

La AFRICANA

REGLAMENTO CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN

ARTICULO 1. PRESENTACIÓN

La Asociación Carrera Africana de La Legión organiza en la Ciudad Autónoma de Melilla, la VIII edición de La Carrera Africana, que se celebrará el sábado 01 de octubre de 2022.

El objetivo de esta competición continúa siendo el mismo que se marcó en su edición inicial en el año 2013 y que comparte con el resto de pruebas deportivas organizadas por los otros Tercios Hermanos de La Legión. Ese objetivo es compartir los valores del Credo Legionario con todos los deportistas que se animen a enfrentarse a esta prueba de una gran dureza física y mental.

ARTICULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

La prueba se articula en distintas modalidades con la finalidad de ser accesible para un número muy amplio de deportistas (corredores-marchadores y ciclistas). Además, para potenciar la práctica deportiva en las nuevas generaciones, se convoca también una nueva edición de la Miniafricana.

ARTICULO 2.1 MARCHA-CARRERA

Consiste en una prueba para corredores y marchadores, con una distancia total de 50 km por terreno variado y en base a dos vueltas a un recorrido balizado. El tiempo máximo para su finalización es de 10 horas. Dentro de esta modalidad se podrá participar de forma individual y por equipos (5 deportistas).

Para los deportistas que no se consideren suficientemente entrenados para esta prueba, se ofrece la posibilidad de elegir una opción mucho más asequible consistente en dar una sola vuelta al circuito (25 kilómetros). Esta opción no tiene carácter competitivo (no hay clasificación ni trofeos).

ARTICULO 2.2 BICICLETA TODOTERRENO (BTT)

Consiste en una prueba para ciclistas, con una distancia de 75 km por terreno variado, y en base a tres vueltas a un recorrido balizado. El tiempo máximo es de 7 horas. Dentro de esta modalidad se podrá participar únicamente de forma individual.

ARTICULO 2.3 BICICLETAS ELÉCTRICAS (E-BIKE)

Las E-Bike son bicicletas que funcionan con dos fuentes de energía. La potencia del pedal y un motor eléctrico que solo proporciona asistencia cuando el ciclista pedalea. Se podrá participar con este tipo de bicicletas pero sin optar a ninguna clasificación ni trofeo.

Además, las bicicletas eléctricas deben cumplir las siguientes características:



La AFRICANA

- Homologadas por la CE, según la Directiva Europea 2002/24/CE definida en el artículo 1, punto h.
- La bicicleta no puede tener modificaciones ni añadidos que alteren sus características de fábrica.
- Motor de potencia no superior a 250 watts.
- El motor solo debe activarse cuando se pedalea y debe dejar de actuar en el momento que se deja de pedalear (no pueden tener acelerador).
- A partir de 25 km/h, el motor deja de actuar.
- Peso inferior a 40 kg.

ARTICULO 2.4 MINIAFRICANA

La modalidad MINIAFRICANA consiste en una prueba para marchadores-corredores sobre una distancia de entre (2 y 3 km) en base a una vuelta al recorrido balizado y con un tiempo máximo de 30 minutos. La edad máxima para participar en esta modalidad es de 15 años. Los participantes de hasta 7 años podrán ir acompañados de un adulto sin dorsal. Esta prueba no tiene carácter competitivo (no hay clasificación ni trofeos).

ARTICULO 2.5 RECORRIDO

Será el publicado en la página web oficial de la CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN EN MELILLA (<https://carreraafricana.com>).

Independientemente de lo indicado, la organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de alteraciones en la infraestructura urbana u otros condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas o sanitarias así lo aconsejan, siempre previo acuerdo del Comité organizador de la carrera.

Los itinerarios de las diferentes modalidades, se encontrarán jalonados tanto por personal de la organización, como por señalización. Durante el recorrido habrá una serie de controles a los participantes, tanto del personal de la organización, como por medio de los chips colocados en el dorsal.

No está permitido realizar el recorrido acompañado de personas no participantes en la misma (a pie o en algún tipo de vehículo), ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales de compañía, carros, tándem, etc. Esta prohibición se extiende a todo el itinerario en las **modalidades de marcha-**



La AFRICANA

carrera y bicicleta todo terreno, especialmente a la llegada a meta. Su inobservancia será motivo de descalificación.

ARTICULO 2.6 CATEGORÍAS

Las diferentes categorías para las modalidades de CARRERA y de BTT, tanto para HOMBRES como para MUJERES, en la participación INDIVIDUAL, son las siguientes:

- 1. Categoría Absoluta.**
- 2. Categoría Militar.**
- 3. Categoría Local.**

ARTICULO 2.7 PREMIOS

Todos los participantes recibirán una Bolsa que contiene una Camiseta Técnica/Maillot conmemorativa de la prueba, el dorsal con el chip electrónico y documentación turística de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Además, a los que finalicen la prueba, se les entregará una sudadera y una medalla conmemorativa con el logotipo de la carrera. Posteriormente, y a través de Internet, se podrá descargar un certificado de haber finalizado la carrera en la modalidad correspondiente (Pág. web oficial Carrera Africana).

En la plataforma de inscripción, el deportista deberá indicar la talla de las prendas (camiseta/maillot y sudadera).

Por otra parte, se hará entrega de un trofeo a los tres primeros de las diferentes categorías individuales (ABSOLUTA, MILITAR y LOCAL), tanto masculino como femenino. A los equipos, se les entregará premio a los 3 primeros, independientemente de su composición (masculina completa, femenina completa o mixta).

Para ello, todo el personal premiado deberá estar presente en la entrega de premios (programada para el mismo día de la prueba sobre las 19:30 horas en la zona de la meta) y como acreditación deberá portar su DNI y mostrar el dorsal de la prueba. El personal que no se presente a este acto perderá el derecho a recibir el trofeo.

ARTICULO 3. ORGANIZACIÓN

ARTICULO 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben realizarse a través de la página web oficial www.carreraafricana.com hasta un máximo de 3.000 participantes, entre marchadores-corredores y ciclistas (incluidos los Miniafricanos).



La AFRICANA

En cualquier caso, se podrá modificar el número total de participantes a criterio de la Organización, teniendo en cuenta limitaciones organizativas y de seguridad.

Los deportistas podrán inscribirse desde el 1 de julio a las 00:01 horas al 1 de septiembre a las 23:59 horas.

El sistema de cobro es online (con TPV), de tal manera que para finalizar la inscripción será necesario haber realizado el pago de la cuota.

La cuota de la inscripción es de 25 €.

En la modalidad de marchadores por EQUIPO, la inscripción por el equipo es de 125 €.

Las inscripciones se considerarán definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará ningún tipo de devolución (excepto por fuerza mayor).

Las inscripciones son personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita, excepto por causa grave, debidamente justificada. Para ello, es preciso enviar un correo electrónico a la organización antes del 10 septiembre de 2022. Los cambios solamente serán admitidos dentro de la misma modalidad. El incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación.

ARTICULO 3.2 ENTREGA DE DORSALES

Como norma general, los participantes deberán recoger su dorsal (que incluye el chip) el viernes 30 de septiembre, en horario de 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

El sábado 01 de octubre de 08:30 a 10:00 horas sólo se hará entrega de dorsales para los participantes que vengan de fuera de Melilla y no hayan podido retirar el dorsal en el día anterior.

La entrega se realizará en el Parque Hernández. Para ello, los participantes llevarán consigo el DNI/TIM para su identificación y los menores de edad (16 y 17 años), además, la autorización paterna, materna o del tutor legal.

Para los Miniafricanos, la entrega de dorsales se llevará a cabo en el Centro Comercial Murias el jueves 29 de septiembre de 17:00 a 20:00 horas.

ARTICULO 3.3 SALIDA

El acceso a la zona de salida para los participantes comenzará a las 09:00 horas en el espacio habilitado para tal efecto situado en el estadio municipal Álvarez Claro en Melilla. La hora de salida es diferente para cada modalidad (primero ciclistas, luego Miniafricanos y por último marchadores-corredores).



La AFRICANA

Se delimitará un “Cajón Élite” para aquellos participantes que en anteriores ediciones hayan acreditado marcas entre los cinco primeros. También podrán ser autorizados por la Organización participantes con marcas destacadas en otras carreras similares (que deberán acreditar en la recogida de dorsales) y personal con invitación especial de la Organización.

A los deportistas que vistan la camiseta/maillot de la VIII edición de La Carrera se les permitirá situarse más adelante en la zona de salida.

ARTICULO 3.4 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos alternativos (líquidos y líquidos-sólidos) distanciados entre sí unos 5 km aproximadamente y que estarán marcados en el rutómetro de la prueba.

En la Meta de la prueba habrá un avituallamiento de comida en caliente, para reponer en primera instancia, el desgaste producido por el gran esfuerzo físico de la carrera.

ARTICULO 3.5 ABANDONOS

Todo participante que abandone la prueba por cualquier motivo debe dirigirse obligatoriamente a cualquier miembro de la Organización para comunicarlo lo antes posible y entregar el dorsal.

ARTÍCULO 3.6 APOYO SANITARIO

La organización dispondrá de forma permanente y perfectamente identificables durante el desarrollo de la prueba de un cuadro médico, ambulancias, puntos de socorro fijos y un puesto médico en la llegada. Asimismo se desplegará un vehículo “escoba”.

La actuación de los participantes en caso de accidente debe ser:

1. En el caso de que un participante necesite ayuda médica, deberá informar al personal militar o voluntarios de la Organización que están a lo largo del recorrido de la prueba.
2. Si no hubiera ninguno en las inmediaciones del lugar, podrá llamar por teléfono al número de emergencias 112.
3. En el caso de que no lleve ningún teléfono móvil o no tenga cobertura, el herido debe avisar a otro participante, para que éste alerte al primer militar o voluntario de la organización que vea a lo largo del recorrido, quien activará el sistema de emergencias.
4. En última instancia, a cola de la prueba, irá un vehículo de la Organización, que activaría el sistema de emergencias, en caso de ser necesario.



La AFRICANA

IMPORTANTE: Los números de teléfono proporcionados por la organización son exclusivamente para atender emergencias sanitarias.

Los participantes declaran estar en condiciones físicas óptimas para la realización de una prueba de dureza extrema como esta y lo hacen bajo su responsabilidad.

ASIMISMO, LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA ORGANIZACIÓN ESTÁN FACULTADOS PARA OBLIGAR A LA RETIRADA DE LA CARRERA A LOS PARTICIPANTES QUE MANIFIESTEN UN MAL ESTADO FÍSICO.

ARTÍCULO 3.7 LLEGADA

La meta se encontrará en el Parque Hernández, donde se entregará a todos los finalistas, la medalla y la sudadera de la prueba.

ARTICULO 4. NORMATIVA

ARTICULO 4.1 CONTROL DEL TIEMPO

El control del tiempo se realizará de manera mixta, a través del chip electrónico y de un sistema manual.

Se marcan unos tiempos máximos para completar cada modalidad. El participante que realice un tiempo superior al marcado deberá abandonar obligatoriamente la prueba. Si el participante decidiera continuar lo hará bajo su responsabilidad, pasando a ser un usuario más de las vías públicas de la Ciudad Autónoma.

ARTICULO 4.2 CONTROL DEL RECORRIDO

A lo largo del recorrido se realizarán controles de dorsales por la Organización mediante diferentes medios y procedimientos. Además, en la meta se instalará una cámara que grabará el tiempo y la llegada de los participantes.

ARTICULO 4.3 BALIZAMIENTO

El recorrido se encuentra balizado y señalizado y es coincidente en casi toda su longitud en ambas modalidades.

Además, personal del Tercio y en su caso, voluntarios, también están distribuidos a lo largo del recorrido con la finalidad de ayudar a los deportistas y realizar los controles de paso que se han desplegado como respaldo al control electrónico.

ARTICULO 4.4 MARCHADORES

ARTICULO 4.4.1 INDIVIDUALES

Realizarán el recorrido marchando o corriendo (a su elección).



La AFRICANA

Todos los deportistas deberán encontrarse en la salida antes de las 12:45 horas. La salida neutralizada se dará a las 13:00 horas.

La salida neutralizada tiene por objeto evitar accidentes al salir del campo de fútbol por un espacio muy estrecho. Se deberá acomodar el ritmo de la carrera al que señalen los jueces de la prueba hasta el punto del paseo Marítimo en el que se podrá iniciar la competición (lo indicarán los jueces).

Todos los corredores deben llevar de forma visible el dorsal en la parte delantera del cuerpo.

Los deportistas que prevean realizar un tiempo superior a 8 horas deben ir dotados de linterna. Después del ocaso no se permitirá personal compitiendo sin la debida señalización.

ARTICULO 4.4.2 EQUIPOS

Realizarán el recorrido marchando o corriendo pero con la obligatoriedad de permanecer reunidos en todo momento (máximo 15 segundos de separación entre el primero del equipo y el último; el incumplimiento de este requisito supondrá la descalificación en la clasificación por equipos).

Todos los equipos (reunidos) deberán encontrarse en la salida antes de las 12:45 horas. La salida neutralizada se dará a las 13:00 horas.

La salida neutralizada tiene por objeto evitar accidentes al salir del campo de fútbol por un espacio muy estrecho. Se deberá acomodar el ritmo de la carrera al que señalen los jueces de la prueba hasta el punto del paseo Marítimo en el que se podrá iniciar la competición (lo indicarán los jueces).

Todos los corredores deben llevar de forma visible el dorsal en la parte delantera del cuerpo.

ARTICULO 4.5 BICICLETA TODOTERRENO

Realizarán el recorrido montados o empujando o cargando la bicicleta (a su elección).

Todos los deportistas deberán encontrarse en la salida antes de las 11:45 horas. La salida neutralizada se dará a las 12:00 horas.

La salida neutralizada tiene por objeto evitar accidentes al salir del campo de fútbol por un espacio muy estrecho. Se deberá acomodar el ritmo de la carrera al que señalen los jueces de la prueba hasta el punto del paseo Marítimo en el que se podrá iniciar la competición (lo indicarán los jueces).

Todos los ciclistas deben llevar de forma visible el dorsal en la parte trasera del cuerpo y el dorsal de la bicicleta en la parte delantera (sujeto al manillar).



La AFRICANA

El tiempo máximo a emplear es de 7 horas. Si no se ha alcanzado la meta se deberá abandonar la competición en el lugar en el que se encuentre.

Las bicicletas podrán llevar ruedas con un diámetro máx. de 29". Todos los tubos deberán estar taponados y la bicicleta deberá estar dotada de los elementos de seguridad necesarios para la competición (frenos, ruedas en buen estado, etc).

El casco protector deberá ser de un material rígido y homologado. Es obligatorio su uso (correctamente abrochado) durante toda prueba. La inobservancia en este punto será motivo de descalificación.

ARTICULO 4.6 MINIAFRICANA

Realizarán el recorrido marchando o corriendo (a su elección).

Todos los deportistas deberán encontrarse en la salida antes de las 11:45 horas. La salida neutralizada se dará a las 12:30 horas.

La salida neutralizada tiene por objeto evitar accidentes al salir del campo de fútbol por un espacio muy estrecho. Se deberá acomodar el ritmo de la carrera al que señalen los jueces de la prueba hasta el punto del recorrido en el que se podrá iniciar la competición (lo indicarán los jueces).

Todos los corredores deben llevar de forma visible el dorsal en la parte delantera del cuerpo.

ARTICULO 5. RESPONSABILIDADES

ARTICULO 5.1 SEGUROS

La organización de la prueba suscribirá un Seguro para dar cobertura a los participantes mediante:

- Seguro de Responsabilidad Civil de los participantes: que cubra posibles daños a terceros, establecidos en el Real Decreto 7/2.001 de 12 de enero.
- Seguro de Accidentes Deportivos de los participantes: con cobertura mínima equivalente a la del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

ARTICULO 5.2 MEDIOAMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por lugares y parajes de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y NO arrojar desperdicios fuera de los Puntos de Avituallamiento. A tal efecto, se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 m. desde el puesto de avituallamiento y control.

ARTICULO 5.3 SEGURIDAD VIAL



La AFRICANA

Habida cuenta que el recorrido está abierto al tráfico durante la mayor parte de la duración de la prueba, se deberá atender permanentemente a las normas de la Ley de Seguridad Vial.

Ni el corredor-marchador ni el ciclista tienen preferencia en ninguna vía a no ser que el personal de la organización o los agentes de la Policía o de la Guardia Civil les franqueen el paso.

Como quiera que el recorrido es coincidente en ambas modalidades, los ciclistas deben ser conscientes de la debilidad de los corredores-marchadores y evitar poner en riesgo la seguridad de aquellos.

En caso de que se produzca un accidente entre uno o varios ciclistas y uno o varios marchadores-corredores, por negligencia del ciclista, se procederá a la descalificación del/los ciclistas implicados. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que dé lugar el incidente.

ARTÍCULO 5.4 DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de este reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la VIII CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN EN MELILLA a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Asimismo, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, en todos los formatos posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 5.5 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los participantes que se inscriben en la VIII CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN EN MELILLA lo hacen de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad. Por tanto, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y a otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los ciclistas/corredores.

Aquel participante que por cualquier motivo tenga que subirse a un vehículo militar, deberá firmar un documento de descargo de responsabilidad, que le será entregado por el Jefe del vehículo.

ARTÍCULO 5.6 PENALIZACIONES

De manera estricta se penalizará a aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por los Agentes de la Autoridad o por la propia Organización.



La AFRICANA

3. Tengan un comportamiento antideportivo.
4. Manifiesten un mal estado físico que sea reconocido por el personal médico de la prueba.
5. Proporcionen datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
6. No lleven el casco puesto (MTB).
7. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
8. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
9. Dispongan de vehículo de apoyo propio.
10. Muestren comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
11. No lleven colocado en la parte frontal (corredor) o en la espalda (ciclista) y de manera totalmente visible el dorsal, de forma que impida su lectura y por consiguiente, su control.
12. La no utilización de linterna durante la noche también será motivo de descalificación de la prueba.

Las penalizaciones pueden consistir en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados para prohibir su participación en futuras ediciones.
3. Comunicación a las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5.7 RECOMENDACIONES

Los participantes deben conocer la dureza extrema de la prueba y que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado. Por ese motivo, la Organización exhorta a todos los participantes a que se sometan a un reconocimiento médico previo, donde informen de su historial clínico y antecedentes familiares, para así poder detectar posibles dolencias, en especial, cardiovasculares. Además, se aconseja que se incluya un estudio electrocardiográfico para evidenciar si existiera algún problema



La AFRICANA

de índole cardíaco y por consiguiente, poder descartar cualquier patología grave que desaconsejara su participación en esta prueba.

ARTÍCULO 5.8 VOLUNTARIOS

El Tercio ofrece la posibilidad al personal que lo desee (plazas limitadas) de participar en tareas de apoyo a la organización. Para ello deberán contactar a través de la dirección de correo electrónico TERLEG1_CARRERAAFRICANA@mde.es

ARTÍCULO 5.9 SERVICIOS

Como novedades para esta edición, además de los servicios que ya se venían ofreciendo de consigna, lavadero de bicicletas, hamburguesa para reponer fuerzas tras la carrera, etc, se están realizando las gestiones oportunas para proporcionar una modalidad de alojamiento que sustituya al Campamento Legionario. Esta modalidad, que se llamará Alojamiento Africano será totalmente gratuito para los deportistas y se instalarán en la Plaza de Toros. Para hacer uso de este alojamiento es preciso indicarlo a la hora de hacer la inscripción y venir dotado de saco de dormir.

Además, el viernes 30 de septiembre se celebrará en la zona de meta (Parque Hernández) una Cena Africana gratuita para los competidores. Para acceder a ese recinto será necesario indicarlo en la inscripción y portar el dorsal de la carrera.

ARTÍCULO 5.10 ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la presente NORMATIVA. El participante se compromete a eximir a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba y asume personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. Y por último, renuncian a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

